



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

## ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo

### **SUBVENCIONES PARA APOYAR A TRABAJADORAS AUTÓNOMAS QUE INICIEN BAJA POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO PREADOPTIVO**

Bases: BOPA de 24 de Julio de 2013

Extracto Convocatoria: BOPA de 10 de Marzo de 2017

**Objeto de la subvención:** Concesión de ayudas a aquellas trabajadoras autónomas del Principado de Asturias que, por motivos de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de permisos por las citadas causas.

**Beneficiarios:** Trabajadoras autónomas (persona física) que ejerza una actividad por cuenta propia y que su centro de trabajo o establecimiento abierto al público, así como su domicilio fiscal, esté situado en el Principado de Asturias.

**Cuantía máxima de subvención a percibir:** 2.500 euros.

**PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta el 10 de Abril de 2017.